

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### SAN PABLO DE LOS MONTES

El pleno del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2012, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanzas fiscales reguladoras de:

- 1.- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- 2.- Tasa por abastecimiento domiciliario de agua potable.
- 3.- Tasa por recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Pablo de los Montes 2 de octubre de 2012.-La Alcaldesa, Alicia Benito Minaya.

N.º I.- 8272